



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111972

ACCIONANTE: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) Días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por las razones expuestas.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso radicado 2009-00218-00, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo en 14 folios..

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutano
Revisó Martha T.